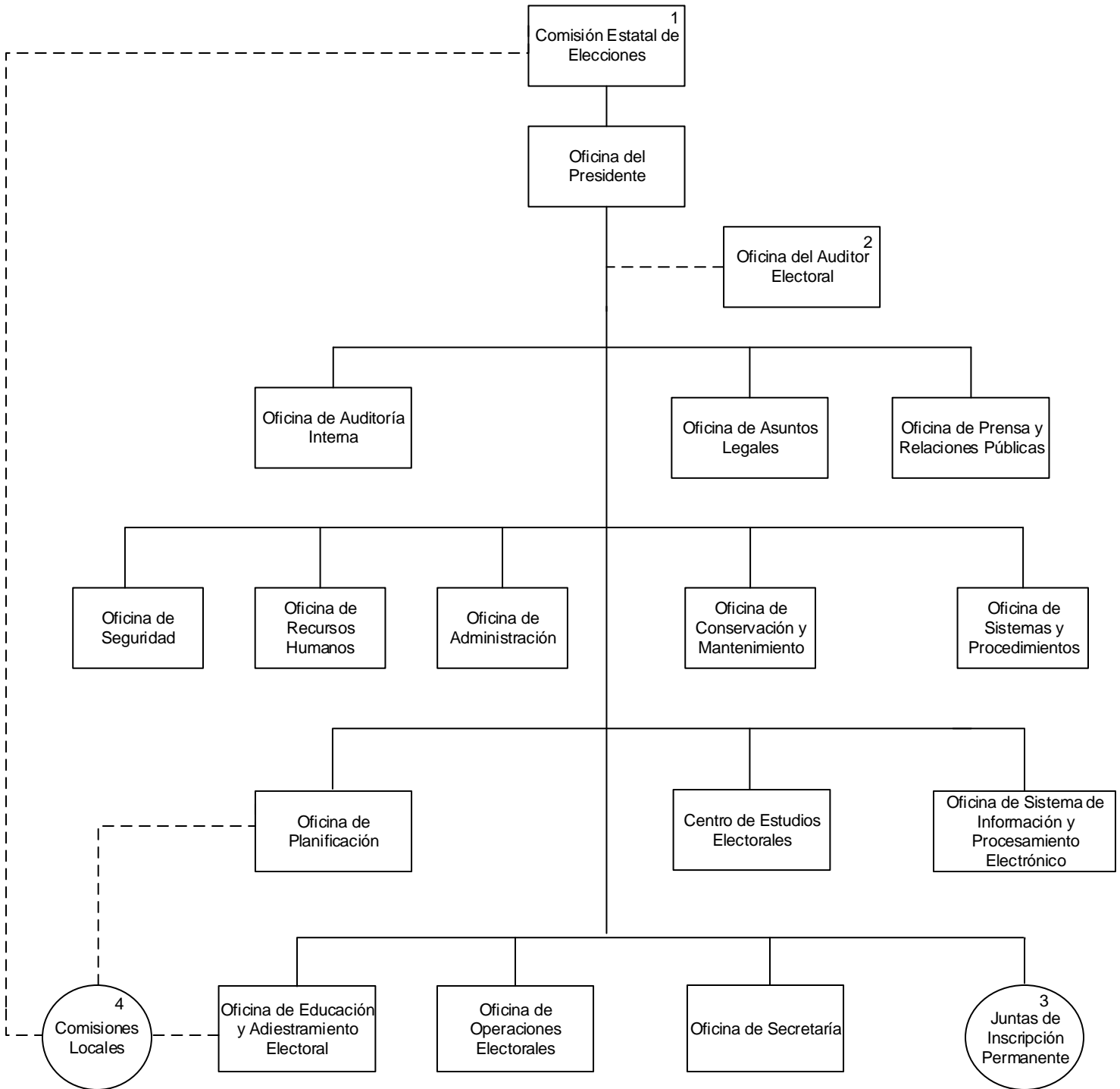


Comisión Estatal de Elecciones

Diagrama de Organización



1. La Comisión Estatal de Elecciones está integrada por un Presidente y un Comisionado Electoral en representación de cada uno de los partidos políticos.

2. Creada en virtud de la Ley Núm. 115 de 25 de abril de 2003.

3. La Ley Electoral de Puerto Rico dispone la constitución de, por lo menos, una Junta de Inscripción permanente en cada municipio. Actualmente están operando un total de 102 Juntas.

4. La Ley Electoral de Puerto Rico dispone la constitución de, por lo menos, una Comisión Local en cada precinto electoral (Art. 1.020).